Página 1 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023- -MECAR

Cartagena de Indias D. T. y C., 20 de noviembre de 2023 1103609561

Señor coronel
WHARLINTON IVÁN GUALDRÓN GUALDRÓN
Comandante Metropolitana de Cartagena de Indias.
Cartagena de Indias D. T. y C.

ASUNTO: informe de supervisión del PN MECAR MIC 72-7-10024-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/10/2023**	**Hasta**	**31/10/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-054459-MECAR del 19/10/2023, el señor (a) coronel WHARLINTON IVÁN GUALDRÓN GUALDRÓN, obrando en calidad de ordenador del gasto, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor mayor LEIDER MENA MONROY.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-084887-MECAR del 27/10/2023, el señor mayor LEIDER MENA MONROY, obrando como supervisor del contrato realiza informe de supervisión.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 002**

jonathans.rojas jonathans.rojas jonathans.rojas

Página 2 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**72-7-10026-23**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo repuestos y mano de obra para los equipos de cómputo, impresoras y equipos de comunicaciones, del departamento de policía bolívar y la policía metropolitana de Cartagena de Indias y por las que llegaren a ser legalmente responsable según especificaciones técnicas descritas"
Contratista	LD COMPANY OUTSOURCING S.A.S.
Representante legal	ZULMA YOLIMA DELGADILLO RODRIGUEZ C.C 1.030.530.159
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 80.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$ 80.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	05 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	12/07/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

"Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo repuestos y mano de obra para los equipos de cómputo, impresoras y equipos de comunicaciones, del departamento de policía bolívar y la policía metropolitana de Cartagena de Indias y por las que llegaren a ser legalmente responsable según especificaciones técnicas descritas".

1103609561

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Ejemplo: cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	28179097 TIPO E

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SCANNER, IMPRESORA, COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTATILES JURISDICCION DE CARTAGENA Y DEL DEBOL,	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SCANNER (EPSON, HP)	X	
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA (ACER, CANON, DELL, EPSON, HP, HP COMPAQ, LENOVO, LEXMARK, PC SMART, SAMSUNG, TOSHIBA).	X	
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO (CLONE, COMPAQ, COMPUMAX, DELL, HP, HP COMPAQ, HP ELITEONE 705 G2, JANUS, LENOVO, LG, PC SMART, SAMSUNG, SMART).	X	
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE COMPUTADORES PORTATILES (ACER, COMPAQ, COMPUMAX, DELL, HP, HP COMPAQ, JANUS, LENOVO, LG, PC SMART, SAMSUNG, SMART).	X	
ÍTEM	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SCANNER, IMPRESORA, COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTATILES JURISDICCION RURAL MECAR Y DEBOL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SCANNER (EPSON, HP)	X	
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA (ACER, CANON, DELL, EPSON, HP, HP COMPAQ, LENOVO, LEXMARK, PC SMART, SAMSUNG, TOSHIBA).	X	
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO (CLONE, COMPAQ, COMPUMAX, DELL, HP, HP COMPAQ, HP ELITEONE 705 G2, JANUS, LENOVO, LG, PC SMART, SAMSUNG, SMART).	X	
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE COMPUTADORES PORTATILES (ACER, COMPAQ, COMPUMAX, DELL, HP, HP COMPAQ, JANUS, LENOVO, LG, PC SMART, SAMSUNG, SMART).	X	
ÍTEM	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS Y SCANNER INCLUIDO LA MANO DE OBRA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	RODILLO SEPARADOR DE PAPEL EPSON L200 L210 Y L355	X	
2	CABEZAL DE INYECCION EPSON L200 L210 Y L355	X	
3	LAMPARA DEL ESCANNER DE LA IMPRESORA EPSON L200 L210 Y L355	X	
4	MOTOR DEL ESCANNER DE LA IMPRESORA EPSON L200, L210 Y L355	X	
5	TARJETA MADRE DE LA IMPRESORA EPSON L200 L210 Y L355	X	
6	RODILLO SEPARADOR DE PAPEL EPSON L555 Y L575	X	
7	CABEZAL DE INYECCION EPSON L555 Y L575	X	
8	LAMPARA DEL ESCANNER DE LA IMPRESORA EPSON L555 Y L575	X	

1103609561

9	MOTOR DEL ESCANNER DE LA IMPRESORA EPSON L555 Y L575	X	
10	TARJETA MADRE DE LA IMPRESORA EPSON L200 L555 Y L575	X	
11	KIT PIÑONES SHARP 2040	X	
12	UNIDAD FUSORA DE IMPRESORAS SHARP 2040	X	
13	FUENTE DE PODER HP LASERJET 2410	X	
14	FUENTE DE PODER SHARP 2040	X	
15	UNIDAD FUSORA DE IMPRESORA HP LASSER JET2410	X	
16	KIT DE MANTENIMIENTO HP LASERJET PRO MFP M127FN	X	
17	UNIDAD FUSORA HP LASERJET PRO MFP M127FN	X	
18	FUENTE DE PODER HP LASERJET PRO MFP M127FN	X	
19	KIT DE MANTENIMIENTO HP 2015	X	
20	UNIDAD FUSORA HP 2015	X	
21	FUENTE DE PODER HP 2015	X	
22	KIT DE MANTENIMIENTOS HP LASER M401DNE	X	
23	UNIDAD FUSORA HP LASER M401DNE	X	
24	FUENTE DE PODER HP 2015	X	
25	FUENTE DE PODER HP LASER M401DNE	X	
26	KIT DE MANTENIMIENTOS HP LASER M475DN	X	
27	UNIDAD FUSORA HP LASER M475DN	X	
28	FUENTE DE PODER HP LASER M475DN	X	
29	KIT DE MANTENIMIENTOS LEXMARK T646	X	
30	UNIDAD FUSORA LEXMARK T646	X	
31	FUENTE DE PODER LEXMARK T646	X	
32	KIT DE MANTENIMIENTOS HP 4015	X	
33	UNIDAD FUSORA HP 4015	X	
34	FUENTE DE PODER HP 4015	X	
35	KIT DE MANTENIMIENTOS HP M525DN	X	
36	UNIDAD FUSORA HP M525DN	X	
37	FUENTE DE PODER HP M525DN	X	
38	KIT DE MANTENIMIENTOS HP M426FDW	X	
39	UNIDAD FUSORA HP M426FDW	X	
40	FUENTE DE PODER HP M426FDW	X	
41	KIT DE MANTENIMIENTOS HP LASERJET PRO CP 1606 PN	X	
42	UNIDAD FUSORA HP M426FDW LASERJET PRO CP 1606 PN	X	
43	FUENTE DE PODER HP M426FDW LASERJET PRO CP 1606 PN	X	
44	KIT DE MANTENIMIENTOS HP M575	X	
45	UNIDAD FUSORA HP M575	X	
46	FUENTE DE PODER HP M575	X	
47	UNIDAD FUSORA HP M426FDW	X	
48	FUENTE DE PODER HP M426FDW	X	
49	KIT DE MANTENIMIENTOS HP M225	X	
50	UNIDAD FUSORA HP M225	X	
51	FUENTE DE PODER HP M225	X	
52	UNIDAD FUSORA HP M426FDW	X	
53	FUENTE DE PODER HP M426FDW	X	
54	KIT DE MANTENIMIENTOS HP M1212NF	X	
55	UNIDAD FUSORA HP M1212NF	X	
56	FUENTE DE PODER HP M1212NF	X	
57	UNIDAD FUSORA HP M426FDW	X	
58	FUENTE DE PODER HP M426FDW	X	

1103609561

59	KIT DE MANTENIMIENTOS HP M1536DNF	X	
60	UNIDAD FUSORA HP M1536DNF	X	
61	FUENTE DE PODER HP M1536DNF	X	
62	UNIDAD FUSORA HP M426FDW	X	
63	FUENTE DE PODER HP M426FDW	X	
64	KIT DE MANTENIMIENTO HP OFFICEJET PRO SERIE 8600	X	
65	UNIDAD FUSORA HP OFFICEJET PRO SERIE 8600	X	
66	FUENTE DE PODER HP OFFICEJET PRO SERIE 8600	X	
67	KIT DE MANTENIMIENTOS HP 3015	X	
68	UNIDAD FUSORA HP 3015	X	
69	FUENTE DE PODER HP 3015	X	
70	UNIDAD FUSORA HP M426FDW	X	
71	FUENTE DE PODER HP M426FDW	X	
72	KIT DE MANTENIMIENTO LEXMARK C734DN	X	
73	UNIDAD FUSORA LEXMARK C734DN	X	
74	FUENTE DE PODER LEXMARK C734DN	X	
75	KIT DE MANTENIMIENTO LEXMARK MX410	X	
76	UNIDAD FUSORA LEXMARK MX410	X	
77	FUENTE DE PODER LEXMARK MX410	X	
78	KIT DE MANTENIMIENTO LEXMARK MX511	X	
79	UNIDAD FUSORA LEXMARK MX511	X	
80	FUENTE DE PODER LEXMARK MX511	X	
81	KIT DE MANTENIMIENTO LEXMARK T625DN	X	
82	UNIDAD FUSORA LEXMARK T625DN	X	
83	FUENTE DE PODER LEXMARK T625DN	X	
84	KIT DE MANTENIMIENTO LEXMARK T644	X	
85	UNIDAD FUSORA LEXMARK T644	X	
86	FUENTE DE PODER LEXMARK T644	X	
87	KIT DE MANTENIMIENTO LEXMARK X204N	X	
88	UNIDAD FUSORA LEXMARK X204N	X	
89	FUENTE DE PODER LEXMARK X204N	X	
90	KIT DE MANTENIMIENTO LEXMARK X264DN	X	
91	UNIDAD FUSORA LEXMARK X264DN	X	
92	FUENTE DE PODER LEXMARK X264DN	X	
93	KIT DE MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA TOSHIBA 182	X	
94	UNIDAD FUSORA FOTOCOPIADORA TOSHIBA 182	X	
95	FUENTE DE PODER FOTOCOPIADORA TOSHIBA 182	X	
96	KIT DE MANTRENIMIENTO FOTOCOPIADORA SHARP M257	X	
97	UNIDAD FUSORA FOTOCOPIADORA SHARP M257	X	
98	FUENTE DE PODER FOTOCOPIADORA SHARP M257	X	
99	KIT DE MANTENIMIENTO LEXMARK X3550	X	
100	UNIDAD FUSORA LEXMARK X3550	X	
101	FUENTE DE PODER LEXMARK X3550	X	
102	KIT DE RODILLO ESCÁNER HP 7500 Y 7000	X	
103	RODILLO DE ALIMENTACIÓN ESCÁNER HP 7500 Y 7000	X	
104	FUENTE DE PODER ESCÁNER HP 7500 (ADAPTADOR) Y 7000	X	
105	CABLE USB CONECTOR ESCÁNER HP 7500 Y 7000	X	
106	KIT DE RODILLO ESCÁNER EPSON 7500	X	
107	RODILLO DE ALIMENTACIÓN ESCÁNER EPSON 7500	X	
108	FUENTE DE PODER ESCÁNER EPSON 7500 (ADAPTADOR)	X	

jonathans.rojas jonathans.rojas jonathans.rojas

109	CABLE USB CONECTOR ESCÁNER EPSON 7500-PC	X	
110	RODILLO DE ALIMENTACIÓN ESCÁNER 5590.	X	
111	FUENTE DE PODER ESCÁNER HP 5590 (ADAPTADOR).	X	
112	KIT DE RODILLO ESCÁNER EPSON GT S55	X	
113	KIT DE RODILLO ESCÁNER EPSON GS 80, 85	X	
114	KIT DE RODILLO ESCÁNER EPSON 760	X	
115	KIT DE RODILLOS ESCANNER EPSON DS-510	X	
116	KIT DE RODILLOS ESCANER KODAK 12600	X	
ÍTEM	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO COMPUTO Y PORTATILES INCLUIDO MANO DE BRA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	MOUSE ÓPTICO CONECTOR USB	X	
2	TECLADO CONECTOR USB	X	
3	CONVERTIDOR VGA A SÚPER VIDEO / DVI A VGA / SLI	X	
4	CABLE CONVERTIDOR DE VGA A SVIDEO - RCA DE PC A TV	X	
5	CONVERTIDOR VGA A SÚPER VIDEO / DVI A VGA / SLI	X	
6	CONVERTIDOR VGA A HDMI/HMDI A VGA	X	
7	CABLE CONVERTIDOR DE VGA A SVIDEO - RCA DE PC A TV	X	
8	CABLE SERIAL ATA PODER/DATOS	X	
9	CABLE CONVERTIDOR USB A SATA /IDE	X	
10	MAIN BOARD GENERICA COMPATIBLE CON CUALQUIER MARCA	X	
11	MAIN BOARD HP 6005	X	
12	MAIN BOARD HP 6305	X	
13	MAIN BOARD DELL OPTIPLEX 7470 AIO series	X	
14	MAIN BOARD LENOVO THINKCENTRE M920z AIO	X	
15	MAIN BOARD Hp ELITEONE 705 G2 2-IN TOUCH AIO	X	
16	MAIN BOARD HP DC5750	X	
17	MAIN BOARD DELL OPTIPLEX 740	X	
18	PROCESADOR DUAL CORE	X	
19	PROCESADOR CORE 2 DUO	X	
20	PROCESADOR I CORE 3	X	
21	PROCESADOR I CORE 5	X	
22	PROCESADOR I CORE 7	X	
23	BATERIA DE BIOS	X	
24	FUENTE DE PODER HP 6005 PRO SFF PC	X	
25	FUENTE DE PODER DC 5750	X	
26	FUENTE DE PODER OPTIPLEX 740	X	
27	FUENTE DE PODER LENOVO THINKCENTRE M920z AIO	X	
28	FUENTE DE PODER HP ELITEONE 705 G2 2-IN TOUCH AIO	X	
29	DISCO DURO 500 GB SSD	X	
30	DISCO DURO1 TERA SSD	X	
31	DISCO DURO 1 TERA	X	
32	MEMORIA DDR2 4GB	X	
33	MEMORIA DDR3 4GB	X	
34	MEMORIA DDR4 4GB	X	
35	MONITOR LED DE 18.5"	X	
36	DIADEMA COM MICROFONO CONECCION USB	X	
37	CABLE DE VIDEO VGA DE 1.8 MTS.	X	
38	CABLE DE VIDEO VGA DE 5 MTS.	X	
39	CAM WEB HD 1080P	X	
40	UNIDAD DE DVD RW SATA	X	

jonathans.rojas jonathans.rojas jonathans.rojas

41	FAN COOLER (VENTILADOR PORCESADOR)	X	
42	BATERÍA PARA BIOS	X	
43	CABLE HDMI DE 3 MTS	X	
44	CABLE HDMI DE 10 MTS	X	
45	FUENTE DE PODER ACER ALL IN ONE PC AE1920-042 SP	X	
46	MAIN BOARD ACER ALL IN ONE PC AE1920-042 SP	X	
47	FUENTE DE PODER PARA DELL OPTIPLEX	X	
48	MAIN BOARD DELL OPTIPLEX	X	
49	FUENTE DE PODER PC SMART ZF 1765	X	
50	MAIN BOARD PC SMART ZF 1765	X	
51	FUENTE DE PODER HP PRO4300	X	
52	MAIN BOARD HP PRO4300	X	
53	FUENTE DE PODER PC SMART ZF 1772	X	
54	MAIN BOARD PC SMART ZF 1772	X	
55	FUENTE DE PODER PC SMART ZF 1794	X	
56	MAIN BOARD PC SMART ZF 1794	X	
57	FUENTE DE PODER PC SMART ZF 2741	X	
58	MAIN BOARD PC SMART ZF 2741	X	
59	FUENTE DE PODER PC SMART ZF 1775	X	
60	MAIN BOARD PC SMART ZF 1775	X	
61	BATERIA PARA NOTEBOOK 110-3020 LA	X	
62	MAIN BOARD NOTEBOOK 110-3020 LA	X	
63	CARGADOR NOTEBOOK 110-3020 LA	X	
64	BATERIA HP 440 G1	X	
65	MAIN BOARD HP 440 G1	X	
66	CARGADOR HP 440 G1	X	
67	BATERIA HP COMPAQ 44205	X	
68	MAIN BOARD HP COMPAQ 44205	X	
69	CARGADOR HP COMPAQ 44205	X	
70	BATERIA HP COMPAQ 6005 PRO SFF PC	X	
71	MAIN BOARD HP COMPAQ 6005 PRO SFF PC	X	
72	CARGADOR HP COMPAQ 6005 PRO SFF PC	X	
73	BATERIA HP COMPAQ 6715B	X	
74	MAIN BOARD HP COMPAQ 6715B	X	
75	CARGADOR HP COMPAQ 6715B	X	
76	BATERIA HP 6730B	X	
77	MAIN BOARD HP 6730B	X	
78	CARGADOR HP 6730B	X	
79	BATERIA HP 6735B	X	
80	MAIN BOARD HP 6735B	X	
81	CARGADOR HP 6735B	X	
82	BATERIA LENOVO E49	X	
83	MAIN BOARD LENOVO E49	X	
84	CARGADOR LENOVO E49	X	
85	BATERIA ELITEBOOK 745 G3	X	
86	MAIN BOARD ELITEBOOK 745 G3	X	
87	CARGADOR ELITEBOOK 745 G3	X	
88	BATERIA ACER ES-411	X	
89	MAIN BOARD ACER ES-411	X	
90	CARGADOR HACER ES-411	X	

jonathans.rojas jonathans.rojas jonathans.rojas

91	BATERIA HP 4540S	X	
92	MAIN BOARD HP 4540S	X	
93	CARGADOR HP 4540S	X	
94	BATERIA DELL INPIRON 14R-5420	X	
95	MAIN BOARD DELL INPIRON 14R-5420	X	
96	CARGADOR DELL INPIRON 14R-5420	X	
97	BATERIA HP MINI 1000	X	
98	MAIN BOARD HP MINI 1000	X	
99	CARGADOR HP MINI 1000	X	
100	BATERIA DELL OPTILEX GX 270	X	
101	MAIN BOARD DELL OPTILEX GX 270	X	
102	CARGADOR DELL OPTILEX GX 270	X	
103	BATERIA PC-SMART PCS-GOBPHXA SERIES	X	
104	MAIN BOARD PC-SMART PCS-GOBPHXA SERIES	X	
105	CARGADOR PC-SMART PCS-GOBPHXA SERIES	X	
106	MAIN BOARD HP ELITEONE 705 G2	X	
107	FUENTE DE PODER HP ELITEONE 705 G2	X	
108	Tarjeta capturadora y exportadora de video (radio y televisión) USB. Con salida DHMI.	X	
109	PANTALLA DELL OPTIPLEX 7470 AIO series	X	
110	PANTALLA LENOVO THINKCENTRE M920z AIO	X	
111	PANTALLA Hp ELITEONE 705 G2 2-IN TOUCH AIO	X	
112	Adaptadores de red USB	X	
113	CABLES DHMI DE 10 METROS	X	
114	CABLES DHMI DE 5 METROS	X	
115	CABLES DHMI DE 15 METROS	X	
116	Monitor LG modelo 49vl5d-b	X	
117	INTERFAZ DE AUDIO PARA GRABACIÓN "4 ENTRADAS COMBINADAS XLR DE 6.35 MM (¼"), 2 ENTRADAS AUXILIARES, 2 ENVÍOS AUXILIARES, 2 PUERTOS TONEMATCH, SALIDAS ESTÉREO TRS DE 6.35 MM (1/4"), SALIDA DEDICADA PARA AUDÍFONOS, USB A Y B PARA REPRODUCCIÓN O CONEXIÓN A PC, CUBIERTA MAGNÉTICA PROTECTORA, CABLE TONEMATCH, 214 X 184 X 83 MM (PROFUNDIDAD X ANCHO X ALTO), 8.4" X 7.25" X 3.25", 1 KG \| 2.1 LB"	X	

CAPACIDAD OPERATIVA Y COMPETENCIA DEL PERSONAL			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**Logística:** El oferente con el diligenciamiento del presente formato certifica que cuenta con los medios logísticos, equipos, herramientas, personal y demás utensilios necesarios para la ejecución del contrato.	X	
2	El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo debe ser realizado por personal idóneo para desarrollar actividades de soporte técnico y mantenimiento al nivel de especialidad y complejidad que se requiere.	X	
3	El oferente deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos establecidos en el objeto contractual, con mínimo **3 TÉCNICOS Y/O TECNÓLOGOS** a fines a la actividad a realizar y un (1) Ingeniero a fin a la actividad a realizar.	X	
4	El oferente deberá contar con herramientas adecuadas para las reparaciones, mantenimientos y/o cambio de repuestos de los elementos establecidos en el objeto contractual, tales como: manillas electroestáticas, atornilladores, blower, lupas, elementos óptimos para abrir los equipos sin afectar la parte física de las carcasas, entre otros.	X	

1103609561

5	El oferente deberá contar con un espacio idóneo para desarrollar el mantenimiento de los elementos establecidos en el objeto contractual, que ofrezca la debida seguridad a los equipos.	X	
6	El oferente se compromete con la suscripción de este documento a suministrar oportunamente, dentro del término establecido, esto es doce (12) horas, los repuestos y servicios que se requiera por parte del supervisor en las instalaciones policiales donde se encuentre el bien objeto de reparación, mantenimiento y cambio de repuesto.	X	

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá suministrar repuestos, materiales y accesorios nuevos genuinos, originales, NO remanufacturados.	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Las reparaciones y mantenimientos de los elementos del objeto contractual se deben realizar dentro de las instalaciones de la Policía Nacional en el área Metropolitana de Cartagena y el Departamento de policía Bolívar y en las demás unidades por las que llegare a ser legalmente responsable.	X	
3	El oferente deberá presentar un informe de las reparaciones y/o mantenimientos realizados al supervisor del contrato, mensualmente y cuando se genere factura.	X	
4	El técnico designado por el oferente deberá solicitar al usuario final que cree el respectivo caso en el Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC (SIGMA) especificando número de serie del equipo, y en la solicitud seleccionar "mantenimiento preventivo" antes de realizar el mantenimiento al equipo de cómputo, en los casos que la plataforma lo permita, presentando de forma mensual sobre los números de los casos generados al supervisor del contrato. El contratista debe suministrar en un formato cada uno de los mantenimientos realizados indiquen las características del equipo, número de serie, dependencia y/o unidad policial y funcionario que tiene asignado el equipo intervenido. De forma mensual el contratista debe suministrar al supervisor un informe detallado con fotografías de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados, así mismo la relación de los repuestos empleados en la ejecución del contrato.	X	
5	El oferente deberá solicitar al supervisor del contrato, el formato para realizar las reparaciones, mantenimientos y cambios de repuestos de los elementos establecidos en el objeto contractual, el cual deberá ser entregado diligenciado semanalmente al supervisor designado.	X	
6	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: En virtud del presente proceso, el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información (formato 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS) de igual forma deberá diligenciar formulario No. 2 de confidencialidad de la información anexa al presente documento.	X	

1103609561

7	El personal que va a realizar la reparación y mantenimiento de los elementos establecidos en el objeto contractual deberá tener los conocimientos básicos en mantenimiento de los equipos de cómputo, escáner, impresoras y fotocopiadoras. EL personal técnico que valla a realizar trabajo en plataformas o estructuras, postes, donde se considere superiores a 1.5 metros de altura sobre el piso, debe estar certificado en trabajo en alturas.	X	
8	El personal que va a realizar la reparación y mantenimiento de los elementos establecidos en el objeto contractual deberá someterse a un estudio de seguridad realizado por la Seccional de Inteligencia de la Policía Nacional, durante la vigencia del contrato. En el evento de no pasar dicho estudio alguno de las personas vinculadas a este servicio, el oferente deberá cambiar dicha persona por otra que también deberá someterse al estudio de seguridad. El contratista deberá informar al supervisor del contrato con 15 días de anticipación, los nombres del personal que se requiera cambiar; con el fin de realizar el nuevo estudio de seguridad; para lo cual una vez al mes se realizará un acta de seguimiento del personal de operación, administración y coordinación del contrato.	X	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
9	El oferente debe asignar un coordinador del mantenimiento preventivo y/o correctivo el cual debe tener título de tecnólogo o ingeniero de sistemas o ingeniero electrónico con conocimientos en mantenimiento de computadores y periféricos adjuntando Hoja de Vida y diplomas con una experiencia mínima de 2 años.	X	
10	El contratista será responsable de realizar la reparación y mantenimiento de los elementos establecidos en el objeto contractual. Previa coordinación con los supervisores del contrato asignados para cada presupuesto.	X	
11	El proponente debe prever en su oferta los costos relacionados al transporte, instalación, recurso humano, elementos de trabajo y herramientas, es decir, todas las consideraciones pertinentes para realizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y cambio de repuestos de los elementos establecidos en el objeto contractual en las unidades de la Policía Metropolitana de Cartagena y el Departamento de Bolívar y en las demás unidades por las que llegare a ser legalmente responsable.	X	
12	El oferente deberá realizar una visita de mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo que determine el supervisor del contrato, durante el plazo de ejecución del mismo. Dicho mantenimiento incluirá limpieza física (teclados, mouse, monitores, CPU con todos sus componentes) limpieza lógica (eliminación de temporales, optimización del sistema, eliminación de virus) a todos los equipos.	X	
13	Mantenimiento correctivo cuando la Entidad lo requiera, donde incluya reparación de sistema operativo, formateo de disco duro, reparación de programas defectuosos, dejando el equipo funcionando previa coordinación con el supervisor del contrato y usuario responsable de la información.	X	
14	Cambio de repuestos a los equipos de cómputo que presenten un daño con previa coordinación con el supervisor del contrato.	X	
15	Brindar atención, soporte y mantenimiento preventivo y/o correctivo general al hardware y software de los equipos de cómputo, impresoras, fotocopiadoras escáner de documentos y periféricos.	X	

jonathans.rojas jonathans.rojas jonathans.rojas

16	El contratista previo coordinación con el supervisor de contrato debe presentar un cronograma del mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo objeto del contrato.	X	
17	El oferente debe brindar soporte a los usuarios en el antivirus que posea la institución, Sistemas operativos Windows, Microsoft Office, Open Office y el correo electrónico institucional y servicios de comunicaciones informáticas institucionales instaladas en los equipos y servidores, previa coordinación con el supervisor asignado a este proceso.	X	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
18	**INFRAESTRUCTURA:** ➢ Contar con instalaciones adecuadas a fin de garantizar que posee la infraestructura necesaria (oficinas, bodegas, laboratorios y demás) para las gestiones, reparación y mantenimiento de los equipos objeto del contrato. ➢ Contar con infraestructura lógica (cableado voz y datos) en sus instalaciones. ➢ Contar mínimo con una bodega organizada y acondicionada que garantice adecuado almacenamiento, conservación y protección de los equipos de cómputo. ➢ Contar como minino con un almacén de repuestos que garantice el suministro oportuno de los mismos para atender eventuales fallas presentadas por los equipos del DEBOL, MECAR o en cualquier unidad policial del Departamento de Policía Bolívar, previa coordinación con el supervisor asignado a este proceso. Los repuestos deben estar en un ambiente que permita su conservación. ➢ Contar con un laboratorio técnico de diagnóstico y reparación de equipos de cómputo, que cumpla con las condiciones mínimas establecidas descritas a continuación: bancos de trabajo con sus respectivas herramientas, aparatos y/ o equipos de reparación, mecanismos de control de laboratorio que garantice una adecuada administración de los equipos que ingresen y salen del laboratorio.	X	
19	En caso de detectarse mala calidad en cualquiera de los servicios y repuestos suministrados, el contratista debe comprometerse en este mismo documento a reponer el servicio y los elementos sin costo adicional para la Entidad y en un tiempo no mayor al ofrecido para el tiempo de entrega, esto es, un término máximo de veinticuatro (72) horas. Si el producto y el servicio restituido presentan igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despensa los daños que haya ocasionado el producto deficiente, hasta que se reciba a satisfacción.	X	
20	Las contratitas será directamente el responsable por el pago de salarios prestaciones sociales de los trabajadores pago jordana les supletorias, domingos o feriados, que sean necesarios laborar para cumplir con el plazo contractual, así mismo los costos adicionales que se generen por la utilización de maquinaria y transporte si los hubiere, y demás recursos que se empleen con este propósito, correrán por cuenta y riesgo del contratista.	X	
21	SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL OFERENTE Debe acreditar por escrito el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos según el Decreto 1072 del 2015 ministerio de trabajo Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo específicamente los artículos 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.28 conforme lo estipulado en el decreto 052 del 2017.	X	

1103609561

	El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. Para este propósito, el empleador debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud el trabajo: 1. Incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas. 2. Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas. 3. Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente. 4. Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada año, la rotación de personal y asegurar que, dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información. 5. Instruir a los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad. 6. Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas. Decreto 052 del 2017 del ministerio de trabajo Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37, del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la ' implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). NOTA: Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar certificado en documento firmado acreditando el cumplimiento de este requisito.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
22	El oferente deberá garantizar la prestación del servicio del objeto contractual que no se encuentren contemplados en el presente estudio previo, del Departamento de policía Bolívar, Policía Metropolitana de Cartagena de indias y en las demás unidades por las que llegare a ser legalmente responsable, a través de la presentación de tres (3) cotizaciones por parte del supervisor para establecer el menor valor cotizado, siendo este la base para la facturación.	X	

1103609561

23	Garantizar la prestación del servicio del presente objeto contractual durante la ejecución del contrato en los tiempos y condiciones acordadas en el contrato, previa coordinación con el supervisor.	X	
24	El oferente se compromete con el diligenciamiento del presente documento, que el Contratista será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, seguridad de todo el personal que trabaje para él o para sus subcontratistas, y protección de sus bienes.	X	
25	El oferente deberá facturar los servicios y repuestos objeto del presente proceso, los primeros cinco días de cada mes hasta finalizar el plazo de ejecución o ejecutar el presupuesto total asignado.	X	
26	El oferente deberá informar al supervisor el consumo del presupuesto o lo ejecutado y prever que no se exceda del presupuesto oficial asignado por unidad, so pena de correr con los gastos en caso de superar el mismo.	X	
27	Impacto ambiental El oferente se compromete con el diligenciamiento del presente documento, a realizar la disposición final conforme a las normas colombianas ambientales, de los elementos y/o repuestos a que dé lugar, quien deberá entregar el acta y la certificación de la disposición de los mismos al supervisor designado para el presente proceso contractual.	X	
28	Impacto ambiental El oferente se compromete con el diligenciamiento del presente documento, a aplicar lo establecido en la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, en la Ley 99 de 1993, la Ley 253 de 1995, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución No. 372 del 26/02/2009, Resolución No. 1446 del 02/09/2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 4741 del 30 de Diciembre de 2005, Ley 1252 de 2008, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias.	X	
29	Impacto ambiental El oferente deberá diligenciar el Formulario No. 1 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL del presente estudio previo, el cual deberá entregar para la presentación de la propuesta.	X	

jonathans.rojas jonathans.rojas jonathans.rojas

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El proveedor en el momento está adelantando la adquisición de los elementos solicitados, por lo anterior, este no ha generado facturación.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (131) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (41) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

EL CONTRATANTE pagara al PROVEEDOR, el valor del contrato en la siguiente forma: i) a título de PROVEEDOR, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, con la certificación de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato junto con los soportes de autorización de servicios y los documentos requeridos por el CONTRATANTE ,ii) se realizara el pago conforme al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), en el evento en el que por error de diligenciamiento los documentos se regresen al PROVEEDOR, la entidad contratante se obliga a la asignación nuevamente de turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. CONTRATANTE deberá presentar con la oferta la Certificación de Existencia de Cuenta Corriente o de Ahorros expedida por la entidad bancaria. El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del CONTRATANTE y por consiguiente, no exime al PROVEEDOR de su responsabilidad en cuanto a la calidad del bien arrendado, de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATANTE no elabore y presente las respectivas actas a la entidad contratante.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$70.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 11.907.294,00	0%
Valor total facturado	$ 11.907.294,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	$ 11.907.294,00	17%
Valor pagado	$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$ 58.092.706,00	83%

NOTA: Es de manifestar que el valor total de del contrato es de $ 70.000.000,00 y a la fecha se encuentra factura pendiente de pago por valor de 11.907.294,00, lo que representa un 17%.

1103609561

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
ZL 17 10/11/2023	$ 11.907.294,00	16/11/2023	$ 11.907.294,00	ZL 17	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes *(N/A)*

5. **RECOMENDACIONES**

El contrato N° **72-7-10024-23**, de "Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo repuestos y mano de obra para los equipos de cómputo, impresoras y equipos de comunicaciones, del departamento de policía bolívar y la policía metropolitana de Cartagena de Indias y por las que llegaren a ser legalmente responsable según especificaciones técnicas descritas".

6. **CONCLUSIONES**

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Grado y Nombres MY. Leider Mena Monroy
Cargo Jefe GUTIC MECAR
Supervisor Contrato
Correo electrónico: mecar.gutic@policia.gov.co
No. Celular:

1103609561

jonathans.rojas jonathans.rojas jonathans.rojas

Página 1 de 2 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

Ciudad y fecha:	Cartagena de Indias 20 de noviembre de 2023
Unidad:	MECAR
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: **X** Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta.	72-7-10024-23
Constancia de recibido No.	001 MECAR GUTIC
Contratista:	LD COMPANY OUTSOURCING S.A.S.
NIT del contratista:	C.C. 1.030.530.159
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo repuestos y mano de obra para los equipos de cómputo, impresoras y equipos de comunicaciones, del departamento de policía bolívar y la policía metropolitana de Cartagena de Indias y por las que llegaren a ser legalmente responsable según especificaciones técnicas descritas"
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 80.000.000,00
Plazo de ejecución:	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO PARA LA VIGENCIA 2023 SERA DESDE EL 12/07/2023 HASTA EL 31/12/2023
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	El lugar para la prestación del servicio de mantenimiento de equipos de cómputo e impresoras será en las Instalaciones del Comando de Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, ubicado en el barrio Manga calle real número 24 — 03 Subcomando de la Policía Metropolitana de Cartagena ubicado en el barrio Manga calle real número excepcionales en otras instalaciones policiales que para el caso sea pertinente previa autorización y coordinación con el supervisor del contrato sin que se salga jurisdiccionalmente a unidades fuera del área Metropolitana Cartagena de Indias.

1103609561

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X.	NO
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	MY LEIDER MENA MONROY, Jefe GUTIC MECAR
Fecha de entrega certificada:	12/07/2023 al 31/07/2023
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
ME4	10	Mantenimiento equipos de cómputo e impresoras	$ 11.907.294,00	$ 11.907.294,00	0,00	$ 11.907.294,00

Acta de recepción de bienes	N/A

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
ZL 17	10/11/2023	$ 11.907.294,00	$ 0.00	$ 11.907.294,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 11.907.294,00	$ 0.00	$ 11.907.294,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Certifico que recibí a satisfacción el servicio de mantenimiento preventivo de equipos de cómputo e impresoras de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, según cantidades y especificaciones técnicas descritas en el contrato No. 72-7-10024-23, de acuerdo a lo facturado.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si X No___	Observaciones y Evidencias
01	CUMPLIMIENTO A LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS PARA ESTA ENTREGA	SI	N/A

Mayor. LEIDER MENA MONROY
Jefe GUTIC MECAR
Supervisor contrato No. 72-7-10024-23

1103609561

LD COMPANY OUTSOURCING S.A.S
NIT 901.600.752-3
Tv 78K No. 41 - 35
Tel: (57) 3134321847
Bogotá - Colombia
contacto@ldcompany.com.co
https://ldcompany.com.co/

RES.DIAN No. Número Autorización 18764048701232 aprobado en 20230508 prefijo ZL desde el número 1 al 500 Vigencia: 12 Meses

FACTURA ELECTRÃ³NICA DE VENTA NO. ZL 17

Fecha y Hora Factura
Generación: 10/11/2023, 15:41
Expedición: 10/11/2023, 15:42

Nombre del Cliente
POLICIA METROPILITANA CARTAGENA DE INDIAS

Nit ó C.C.
900.149.064-7

Fecha de Vencimiento
2024-01-09

Razón Social
POLICIA METROPILITANA CARTAGENA DE INDIAS

Dirección
COMANDO PONAL BARRIO MANGA

Teléfono
(606) 608062 - Ext. 000

Correo
Leider.mena1051@correo.policia.gov.co

Vendedor
Jose Leguizamon

Centro de Costo
0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	DISCO DURO 500 GB SSD	30.00	7,538,160.00
2	MEMORIA DDR3 4GB	25.00	3,876,250.00
3	ADACTADOR DE RED USB	5.00	227,500.00
4	CONVERTIDOR VGA A SUPER VIDEO / DVI A VGA / SUI	2.00	265,384.00

Total items: 4

Total Bruto	10,006,129.41
IVA 19%	1,901,164.59
Total a Pagar	**11,907,294.00**

OBSERVACIONES:
FAVOR CANCELAR A LA CUENTA DE AHORRO BANCOLOMBIA # 4500006674

Valor en Letras:
Once millones novecientos siete mil doscientos noventa y cuatro pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2024-01-09 por $ 11,907,294.00

VENDEDOR
C.C. Ó NIT.:

FIRMA Y SELLO
C.C. Ó NIT.:

CUFE:
b248c4ab9744aa3ad145b70e02d8f343649eff50b0e0dc20ba3c0d96362a5d6f6c45330528e9051bcc489a5ee35f1160

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

1103609561

jonathans.rojas jonathans.rojas jonathans.rojas

Certificado Bancario

miércoles, 6 de noviembre de 2023

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. Se permite informar que LD COMPANY OUTSOURCING SAS identificado (a) con NIT 901600752 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No producto	Fecha apertura	Estado
COP CUENTA DE AHORROS	4500006674	20/10/2022	ACTIVA

El manejo de este(os) productos es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.
***Importante**: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionado anteriormente.

*Si desea verificar esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57 - 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57 - 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57 - 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57 - 2) 554 05 05 - Resto del País: 01800 09 12345. Sucursal telefónica en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

1103609561

jonathans.rojas jonathans.rojas jonathans.rojas

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PARA PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS OBLIGADAS

(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

ZULMA YOLIMA DELGADILLO RODRIGUEZ, domiciliado en CARTAGENA DE INIDAS, identificado con cedula de ciudadanía No 1030530159; quien obra en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de **LD COMPANY OUTSOURCING S.A.S**, certifico que se encuentra al día, con los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, correspondientes al mes de SEPTIEMBRE, y a los parafiscales al Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CARTAGENA DE INDIAS D, T Y C 08 DE NOVIEMBRE DE 2023

Atentamente,

ZULMA YOLIMA DELGADILLO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL LD COMPANY OUTSOURCING S.A.S

1103609561

jonathans.rojas jonathans.rojas jonathans.rojas

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-901600752 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2023-10	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	185.600	0	185.600
Período salud:	2023-11	230201	800229739	PROTECCION	1	0	31.000	0	31.000
Planilla Nro.:	28179097 Tipo E	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	7.800	0	7.800
Clase de aportante:	B	EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	0	46.400	0	46.400
Fecha transacción:	2023-11-08	14-11	890903790	ARL SURA	2	0	7.200	0	7.200
Banco:	BANCOLOMBIA	CCF08	890480023	COMFENALCO CARTAGENA	1	0	7.800	0	7.800
Transacción:	266980332	CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	1	0	46.400	0	46.400
		PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 332.200

PAGADO

1103609561

jonathans.rojas jonathans.rojas jonathans.rojas